



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
30 NOV 2021
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

**APROBADO EN VOTACION
NOMINAL CON**

22 VOTOS A FAVOR
2 VOTOS EN CONTRA
0 ABSTENCIONES

DIP. JUAN MANUEL MOLINA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA H. XXIV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

HONORABLE ASAMBLEA
PRESENTE.-

Las Diputadas y los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los **numerales 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 27 en el párrafo tercero, 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado**, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Asamblea: **PROPUESTA DE DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:**

CONSIDERACIONES

ÚNICO. - Los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, con fundamento en el numeral 27 párrafo tercero de la Ley Orgánica de esta soberanía, establecemos la representatividad de las distintas fuerzas políticas que conforman al Poder Legislativo como premisa fundamental para la propuesta de integración de la nueva mesa directiva, tomando su resolución por el voto ponderado y los acuerdos que sean necesarios.

Dado lo anterior, los integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentamos a consideración del Pleno del Congreso, de conformidad con el artículo 22 de la Constitución Política del Estado, 27, 41, 42 y 43 de la Ley que rige esta institución, la propuesta de la Mesa Directiva para el periodo correspondiente en los términos siguientes:



ACUERDO

ÚNICO. - La propuesta para integrar la Mesa Directiva, así como el cargo que ocuparán para el **SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA, QUE COMPRENDERÁ DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 31 DE MARZO DE 2022, se integra por:**

Presidente.-	Juan Manuel Molina García
Vicepresidenta.-	Evelyn Sánchez Sánchez
Secretaria.-	Araceli Geraldo Núñez
Prosecretaria.-	Amintha Guadalupe Briseño Cinco
Secretaria Escrutadora.-	Julia Andrea González Quiroz

El método de su elección será mediante VOTACION NOMINAL DE LA PROPUESTA REMITIDA POR LA JUNTA DE COORDINACION POLITICA DE ESTA XXIV LEGISLATURA.

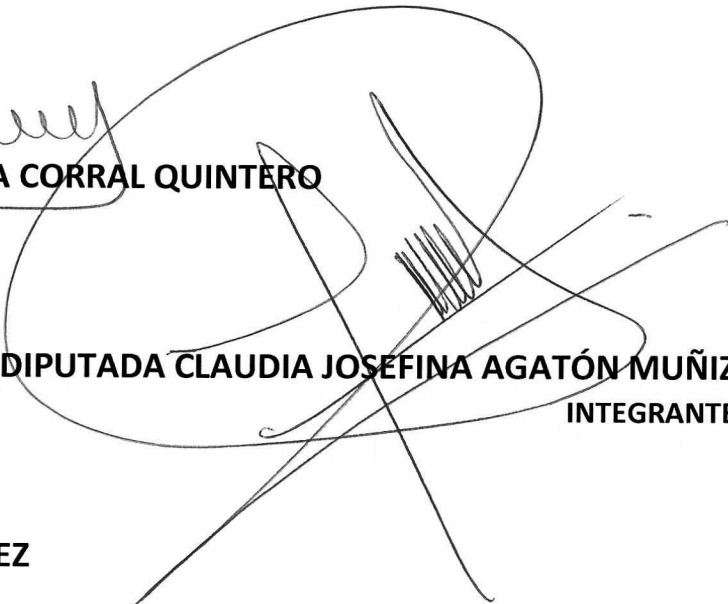
Así queda acordado por los aquí firmantes Dado en sesión virtual a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ
PRESIDENTA



DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE



DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ
INTEGRANTE



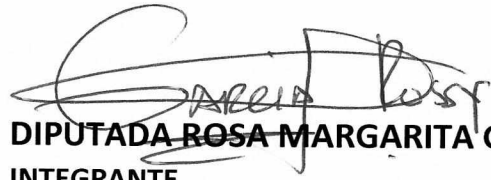
DIPUTADO MIGUEL PEÑA CHÁVEZ
INTEGRANTE

DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ
INTEGRANTE



DIPUTADA DAYLIN GARCÍA RUVALCABA
INTEGRANTE

DIPUTADO CÉSAR ADRIÁN GONZÁLEZ GARCÍA
INTEGRANTE



DIPUTADA ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA
INTEGRANTE

PROPUESTA DE DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA MESA DIRECTIVA PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA XXIV LEGISLATURA